

ÁLVARO D'ORS

IN MEMORIAM

Rafael Domingo

Rodeado del cariño de su numerosa familia, falleció el 1 de febrero de 2004 en la Clínica Universitaria de Pamplona, a los ochenta y ocho años de edad, Álvaro d'Ors, uno de los intelectuales españoles más conspicuos de la pasada centuria y de mayor reconocimiento internacional. Pensador original –nunca se dejó arrastrar por la corrección política–, humanista entregado al oficio universitario, que amó apasionadamente, maestro de una pléyade de romanistas, con su *frontis auctoritas, ardor oculorum* y *praesstantia gestus* personificaba d'Ors la misma idea de cultura.

Ya su propio nacimiento, el día 15 de abril de 1915, fue pronto conocido por la intelectualidad de la época, a través de una carta que Eugenio d'Ors dirigió a su querido amigo Juan Ramón Jiménez: “Sepa usted y diga a mis amigos que mi tercer retoño ha nacido estos días, varón como los otros dos y que se cristiana mañana con nombre de Álvaro. Tómese nota de él como de un futuro residente [se refiere a la Residencia de Estudiantes en ‘La Colina de los Chopos’]. Ya ve usted, yo estoy hecho ya un joven patriarca, mientras que, por lo visto, usted continúa en Zenobita”. (El poeta, casado con Zenobia, seguía sin descendencia).

De educación atípica e irregular, debido a su resistencia a la escolarización, gustaba de recordar el día en que, ya con seis años, su madre María Pérez-Peix, escultora, le enseñó a leer en

una tarde. Esto le permitió sumergirse en la voluminosa biblioteca de su padre, en la que pasó muchas horas aprovechando los frecuentes viajes de Xènius. No es de extrañar, pues, que, en este ambiente familiar, d'Ors fortaleciera su propio temperamento esteticista, y que, años después, afirmara que el torno de alfarero, las colecciones de insectos, el dibujo de mapas y las traducciones (ya de niño aprendió el catalán, el francés y el inglés) contribuirían definitivamente en su primera formación.

Con el traslado de la familia a Madrid en 1923, Álvaro d'Ors se escolarizó en la Preparatoria del Instituto Escuela, donde conoció y se educó con los hijos de los más influyentes intelectuales de la época. Con algunos de ellos —Ortega Spottorno, Pérez de Ayala y Miret Magdalena, entre otros— fundó una revista llamada “Juventud”, que quizá no llegara a una docena de números, pero que sirvió para cultivar sus aficiones literarias. Con ironía, me comentó d'Ors que, en cierta ocasión, fue calificada por un popular torero de “birria con buenos apellidos”.

La atracción por la belleza clásica embriaga su época de adolescente. En efecto, en 1931, pasa el verano en Londres, donde sus visitas diarias al Museo Británico le convierten al mundo clásico. Mucho influyó en esta decisión la famosa “Oda a la urna griega”, de Keats, poeta que ocupó entonces un puesto de honor en sus lecturas. Su pasión por la armonía de lo concreto y por el rigor le acercó al Derecho romano. Discípulo de los romanistas españoles José Castillejo (1872-1945) y Ursicino Álvarez (1907-1980) y del italiano Emilio Albertario (1885-1948), Álvaro d'Ors irrumpió en los ambientes romanísticos con sus *Presupuestos críticos para el estudio del Derecho Romano* (1943), que, aunque calificado diminutivamente por él mismo de “librillo programático”, fue, junto con el *Horizonte actual del Derecho Romano* (1944) de Ursicino Álvarez, la obra que, tras la guerra civil española, marcó un nuevo rumbo a los estudios romanísticos en España.

En diciembre de 1943, ganó por oposición la cátedra de Derecho Romano de Granada, pero, ya en verano de 1944, se trasladó por permuta a la de Santiago de Compostela. Allí conoció y se casó, en 1945, con Palmira Lois, de la que nacieron once hijos. Desde Santiago, acudió regularmente, hasta 1948, a la Universidad de Coimbra, para impartir seminarios romanísticos. Esta reiterada colaboración con la Universidad portuguesa culminó años más tarde con el doctorado *honoris causa* (1983). Lo recibió también en la Universidad de Toulouse (1972) y en la Universidad de Roma-La Sapienza (1996). A su época santiagouesa corresponden obras señeras como su *Epigrafía jurídica de la España romana* (1953) o su edición del *Código de Eurico* (1960).

En 1961 se incorporó a la recién creada Universidad de Navarra, a cuyo fundador, san Josemaría Escrivá, conoció y trató ya en los años 40. Su entonces novedoso espíritu de santificación en medio del mundo, luego recogido por el Concilio Vaticano II, caló muy hondo en su alma. En la Universidad de Navarra permaneció hasta su jubilación oficial en 1985 como ordinario de Derecho romano y posteriormente como profesor honorario.

Las claves de la *Weltanschauung* de d'Ors, como la distinción entre autoridad y potestad, persona y sujeto, su concepto de representación, el valor de la naturaleza de las cosas, la importancia del concepto de “servicio” como quicio del Derecho, por citar algunos ejemplos, tienen siempre en sus orígenes un “chispazo” romanístico, ciencia que siguió cultivando admirablemente incluso siendo octogenario, con obras como *Las Quaestiones de Africano* (1997), *Crítica romanística* (1999), etc.

Su pasión por la verdad le llevó, sin embargo, a ocuparse de otros campos del saber. En filosofía política centró su atención en la crítica contra la “secularización europeizante”, e –influido sobre todo por Carl Schmitt, Michel Villey y Max Weber– denunció “la forma política de Estado” y el “consumismo capitalista”, que consideró efectos de la revolución protestante. De estos tres autores, Carl Schmitt ha sido el que más ha contribuido –por

contraste— a configurar su pensamiento. En efecto, en tanto Carl Schmitt fundamenta su teoría del “nomos” en los principios de territorialidad y potestad, d’Ors opta por los principios de personalidad y autoridad. Esta distinción entre autoridad —saber socialmente reconocido— y potestad —poder socialmente reconocido— ha sido una de las principales aportaciones de d’Ors a la filosofía social. A su vez, frente al *homo homini lupus* moderno, propuso d’Ors el *homo homini persona*, principio que, a mi entender, constituye un firme cimiento del incipiente derecho global.

En el campo de la teoría del derecho, fue d’Ors un precursor de lo que podríamos denominar “estética jurídica”, al concebir el derecho como un juego de posiciones: la “posición justa”. En efecto, haciendo caso omiso de concepciones logicistas y racionalistas, d’Ors se enfrenta al derecho desde la estética, que posteriormente trasciende con su concepción judicialista, reflejada en la fórmula “derecho es lo que aprueban los jueces”. Hace unos años, completando su propia teoría jurídica, definió el derecho como el conjunto de “servicios socialmente exigibles”, cambiando así la perspectiva subjetivista desde la que se viene contemplando el derecho desde la Ilustración.

“¡Bienaventurado, no me cansaré de repetirlo, quien ha conocido maestro! Porque ése sabrá pensar según cultura e inteligencia. Habrá gozado, entre otras cosas, del espectáculo, tan ejemplar y fecundador, que es el de la ciencia *que se hace*, en lugar de la ciencia *hecha*, que los libros nos suelen dar. Quien aprende ciencia en el libro, corre peligro de volverse escientista, es decir, dogmático de lo sabido; quien, al contrario, recibe lección de maestro sabrá más fácilmente conservarse *humanista*, porque no se olvidará de la relación entre el producto científico y el hombre que arbitra y crea: y así él tendrá el culto del espíritu creador; no la esterilizante superstición del resultado”.

Las deliciosas palabras que Eugenio d’Ors dejó escritas en 1914, en su *Flos sophorum*, nos sirven hoy para honrar a este gran maestro de la Universidad de Navarra que fue su hijo Álvaro

d'Ors, de cuyo asiduo trato y fecundo magisterio nos hemos beneficiado miles de juristas de todo el mundo. Descanse en paz.

*EL DERECHO
A LA EDUCACIÓN
EN EL SIGLO XXI*

